



CIRCULAR N° 009-2023

Para: Rectores (a) de establecimientos Educativos Oficiales y administrados por confesiones religiosas
De: Alexandra Margarita Herrera Puente– Directora Administrativa de Cobertura Educativa.
Fecha: Enero 24 2023
Asunto: Orientaciones para la Modificación de proyecciones de Cupos.

Apreciados (a) directivos docentes y administrativos reciban un caluroso saludo.

Como es de su conocimiento, la estructura de datos actual de SIMAT se compone de Institución – Sede – Jornada – Metodología – Grado – Grupo – **Aula**. Con base en dicha estructura se realiza la planeación de la oferta educativa, donde cada grupo proyectado tiene asignado un aula de acuerdo con información previamente entregada por el o la rectora, por lo tanto, las modificaciones de proyecciones requieren de procedimientos adicionales. Es por ello que, consideramos necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones para adelantar los trámites pertinentes:

Trámite en la UNALDE: Toda modificación de proyección de cupos deben realizarla en el formato GEDCO01-F006 versión 5, la cual debe venir sustentada y tener el VoBo de la UNALDE, condición necesaria para iniciar el trámite en la Dirección de Cobertura.

Ampliaciones de cupos en grupos existentes: Se solicitan directamente en la página del operador, están solicitudes implican generalmente ampliar la capacidad del aula asignada a ese grupo. Esto lo están realizando los ingenieros asesores de apoyo de cada UNALDE en SIMAT y posteriormente actualizamos capacidades en la página del operador.

Cerrar un grupo: Se requiere que los estudiantes que están asignados a ese grupo sean redistribuidos en los grupos que quedan, lo que requiere **Ampliaciones de cupos en grupos existentes** y dejar el grupo que se va a cerrar en cero.

Ampliar un grupo: Para crear el grupo debe existir el aula disponible en SIMAT, no debe tener estudiantes asignados. Se debe modificar la información de aulas en la página del operador debido a que la estructura cambia. Si se requiere nuevos docentes se debe previamente coordinar con la oficina de Talento Humano.

Desde la Secretaría de Educación estaremos acompañando el proceso, de antemano agradecemos su gestión para reportar con oportunidad la información de matrícula esto redundará en pro de mejorar la planeación de actividades del sector educativo.

Deseándoles éxitos en su gestión en esta etapa.

Cordialmente,

Alexandra Herrera P.

ALEXANDRA MARGARITA HERRERA PUENTE
Directora Administrativa de Cobertura Educativa
Secretaría de Educación Distrital

Proyecto: Angel Pérez Salgado, P.U Estrategias de Acceso.

CC UNALDES –